

# CONVENIO ASOCIACION No. 1210100-376-2015

Pag. 1 de 2

CONTRATISTA: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ  
NIT 860070301

Fec\_Impresión:  
21/05/2018 11:16 AM

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos, con el objeto de entregar a las víctimas del conflicto armado interno que se encuentran dentro de los lineamientos establecidos por la Ley 1448 de 2011, la ayuda humanitaria inmediata en sus componentes de alimentación y alojamiento en albergue temporal.

FORMA DE PAGO: Un primer desembolso del aporte equivalente al cincuenta por ciento (50%), a cargo de la Secretaria General y Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, y previa entrega del acta del primer comité técnico del convenio en el que se apruebe la estrategia de acompañamiento psicosocial que implementará el asociado en el albergue y la minuta patrón nutricional por grupo poblacional derivada del análisis nutricional.

y Un segundo desembolso del aporte equivalente al cuarenta por ciento (40%), a cargo de la Secretaria General y Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, con la presentación del informe de ejecución administrativa, técnica y financiera de la totalidad del primer desembolso.

y Un tercer desembolso del aporte equivalente al diez por ciento (10%) a cargo de la Secretaria General y Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, con la presentación del informe final de ejecución administrativa, técnica y financiera del convenio, previa aprobación del mismo por parte del comité técnico del convenio y del supervisor.

Nota: Los recursos del aporte de la SECRETARÍA GENERAL, deberán manejarse en una cuenta de una entidad financiera calificada como mínimo por una calificadora de riesgos AA+ debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera; la cual debe estar a nombre de la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ y destinada para el manejo exclusivo de los recursos del convenio. Los recursos no podrán ser destinados para fines distintos. Los rendimientos financieros que llegare a producir esta cuenta generada por los recursos en la Tesorería Distrital, pertenecerán al Tesoro y se consignaran en las condiciones señaladas en la Circular No. 4 de 2003 de la Tesorería Distrital. La CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ deberá presentar ante el

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
24/06/2015	12/08/2015	15/07/2016		22/12/2017	6 mes(es)	753,272,720.00	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 79262417	JAVIER DE JESÚS ZAMORA PINZÓN - JEFE OFICINA ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONC	24/06/2015 - 03/01/2016
C.C. No. 53905271	ÁNGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO - JEFE OFICINA ALTA CONSEJERÍA DCHOS DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONC	04/01/2016 -

POLIZAS:

No. 3517315000167	MAPFRE - Expedida el 24/06/2015 - Aprobada el 26/06/2015
No. 3517215000202	MAPFRE - Expedida el 24/06/2015 - Aprobada el 26/06/2015
No. 3517315000167	MAPFRE - Expedida el 21/08/2015 - Aprobada el 21/09/2015
No. 3517215000202	MAPFRE - Expedida el 10/09/2015 - Aprobada el 21/09/2015
No. 3517315000167	MAPFRE - Expedida el 08/01/2016 - Aprobada el 21/01/2016
No. 3517215000202	MAPFRE - Expedida el 12/01/2016 - Aprobada el 21/01/2016
No. 3517315000167	MAPFRE - Expedida el 13/04/2016 - Aprobada el 04/05/2016
No. 3517215000202	MAPFRE - Expedida el 14/04/2016 - Aprobada el 04/05/2016
No. 3517215000202	MAPFRE - Expedida el 29/04/2016 - Aprobada el 29/06/2016
No. 3517315000167	MAPFRE - Expedida el 17/05/2016 - Aprobada el 23/06/2016
No. 3517315000167	MAPFRE - Expedida el 17/05/2016 - Aprobada el 29/06/2016

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
351721500020	24/06/2015	26/06/2015	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	24/06/2015	24/12/2015	128,870,000.00
351731500016	24/06/2015	26/06/2015	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2015	24/06/2016	258,111,816.00
351731500016	24/06/2015	26/06/2015	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	24/06/2015	24/12/2018	43,018,636.00
351731500016	24/06/2015	26/06/2015	BUEN MANEJO DEL APORTE	24/06/2015	24/12/2015	430,186,360.00
351731500016	21/08/2015	21/09/2015	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2015	12/08/2016	258,111,816.00
351731500016	21/08/2015	21/09/2015	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	12/08/2015	11/02/2019	43,018,636.00
351731500016	21/08/2015	21/09/2015	BUEN MANEJO DEL APORTE	12/08/2015	11/02/2016	430,186,360.00
351721500020	10/09/2015	21/09/2015	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	12/08/2015	11/02/2016	128,870,000.00
351731500016	08/01/2016	21/01/2016	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2015	12/10/2016	299,960,316.00
351731500016	08/01/2016	21/01/2016	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	12/08/2015	11/04/2019	49,993,386.00
351731500016	08/01/2016	21/01/2016	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	12/08/2015	11/04/2016	499,933,860.00
351721500020	12/01/2016	21/01/2016	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	12/08/2015	11/04/2016	137,890,000.00
351731500016	13/04/2016	04/05/2016	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2015	26/04/2016	299,960,316.00
351731500016	13/04/2016	04/05/2016	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	12/08/2015	26/04/2019	49,933,386.00

351731500016	13/04/2016	04/05/2016	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	12/08/2015	26/10/2016	499,933,860.00
351721500020	14/04/2016	04/05/2016	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	12/08/2015	26/04/2016	137,890,000.00
351721500020	29/04/2016	29/06/2016	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	12/08/2015	30/06/2016	137,890,000.00
351731500016	17/05/2016	23/06/2016	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2015	31/12/2016	392,027,270.00
351731500016	17/05/2016	29/06/2016	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2015	31/12/2016	392,027,270.10
351731500016	17/05/2016	23/06/2016	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	12/08/2015	30/06/2019	65,337,878.00
351731500016	17/05/2016	29/06/2016	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	12/08/2015	30/06/2019	65,337,878.35
351731500016	17/05/2016	23/06/2016	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	12/08/2015	30/06/2016	653,378,783.00
351731500016	17/05/2016	29/06/2016	BUEN MANEJO DEL APORTE	12/08/2015	30/06/2016	653,378,783.50

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	
1	Adición, Prorroga y Modificación	29/12/2015	2 mes(es)	130,000,000.00	ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIÓN Nro.1
2	Prorroga y Modificación	11/04/2016	15 días cale.	.00	Modificación y Prorroga No.2
3	Adición, Prorroga y Modificación	26/04/2016	2 mes(es) y 4 días cale.	277,002,650.00	Prorroga No 3 Adicion No 2 y Modificacion No3
4	Prorroga	30/06/2016	15 días cale.	.00	Prorroga de 15 días más y/o hasta agotar recursos

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC	
-----------	------------	--

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
1,160,275,370.00	1,158,291,760.00	.00	1,983,610.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
716	871	24/06/2015	3311401060768130	2019	25/09/2015	376,636,360.00
				3182	16/12/2015	301,309,088.00
				4583	07/10/2016	73,343,662.00
1291	1838	30/12/2015	3311401060768130	4084	29/03/2016	130,000,000.00
498	485	26/04/2016	3311401060768130	802	28/06/2016	277,002,650.00